

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de diciembre de 1982, con el número 158.963 de Registro, propiedad de Compañía Mercantil de Seguros, en garantía de «S. A. E. Degremont», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por importe de 9.756.339 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.272/1990.

Madrid, 24 de abril de 1990.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-3.101-C.

Delegaciones Especiales

LA RIOJA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de abril de 1990, dictado en virtud de lo establecido en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, se anuncia la iniciación de expedientes de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de las siguientes fincas rústicas, radicadas en el término municipal de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Parcela: 84. Polígono: 22. Linderos: Norte: término municipal de Labastida; sur: parcela 79, Francisco García Leiva; este, camino, y oeste, parcela 79. Superficie: 0,2180 hectáreas.

Parcela: 341. Polígono: 6. Linderos: Norte, parcela 279, Andrés Ramírez Gómez; sur, parcela 339, José María Ortega R., y parcela 342, Daniel Alutiz; este, parcela 274, Municipio de San Vicente de la Sonsierra, y oeste, parcela 340, José Luis Pangua Aparicio. Superficie: 0,2800 hectáreas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Posteriormente en ejemplar de dicho «Boletín» se remitirá al Ayuntamiento correspondiente para su exposición al público durante un plazo de quince días. Una vez terminada la publicación de los anuncios las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda.

Logroño, 8 de mayo de 1990.-La Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, María Jesús Mateos Ramada.-V.º B.º: el Delegado de Hacienda Especial, Federico Pérez San Millán.-6.082-E.

UNIVERSIDADES

CORDOBA

Rectorado

Resolución por la que se emplaza a don Fernando Martín Villena, aspirante a la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filología Española», para que subsane defecto en su solicitud

Desconociéndose el domicilio de don Fernando Martín Villena, aspirante a la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento «Filología Española», convocada mediante Resolución de 28 de noviembre de 1989, se hace público para conocimiento del interesado que en el plazo de diez días deberá notificar su domicilio a este Rectorado a efectos de comunicaciones. En caso contrario, se procederá sin más aviso a su exclusión definitiva como aspirante a la plaza anteriormente referenciada.

Córdoba, 16 de febrero de 1990.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.-1.987-A.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero de Telecomunicación de don Modesto Álvarez Fernández, de treinta y dos años de edad, expedido el 15 de abril de 1982, se hace público, por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Madrid, 24 de abril de 1990.-El Director de la Escuela, Vicente Ortega Castro.-3.085-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delagaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se ena

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: CC.TT. de Illora, números 1, 2, 3 y 4.
Final: Redes de baja tensión.
Término municipal afectado: Illora.
Tipo: Trenzada.
Longitud en kilómetros: 3,400; 0,800; 1,150; 0,170; 0,800 y 1,350.
Tensión de servicio: 380/220 V.
Conductores: Aluminio de 3 x 25/54,6 y 3 x 50/54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Madera y hormigón.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 14.991.362 pesetas.
- g) Finalidad: Electrificar paraje Cañada del Gallego (1.ª fase) (Planer 89).
- h) Referencia: 120/90/B.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-1.368-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Pulianas, La Cueva.
Final: CC.TT. números 1, 2 y 3 (entrada y salida).
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,950.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.830 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Urbanización «Villa Sol», paraje «La Cueva».
Tipo: Interior.
Potencia 400, 400, 400 y 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 13.999.450 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a dicha urbanización y pasar a subterráneo un tramo de línea Pulianas-La Cueva.
- h) Referencia: 4584/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-1.366-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo El Tesorillo y Gracia Barco.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,135.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: El Paraíso.
Tipo: Interior.
Potencia 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.552.150 pesetas.
- Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de la calidad del mismo en la zona.
- Referencia: 4585/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-1.367-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia

De los afectados por la expropiación forzosa de las obras 1-A-300, mejora y acondicionamiento de trazado de la carretera A-150, entre el puente sobre el río Algar y la carretera N-332, desde el punto kilométrico 4,820 al punto kilométrico 9,460. Tramo Callosa d'en Sarriá-Altea, provincia de Alicante.

Objeto.-Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles

errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo.-Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: S. Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, número 1, teléfono 512-15-32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50, teléfono 386-64-00.

Castellón: S. Territorial de Carreteras, avenida del Mar, número 16, teléfono 225-608.

Valencia, 9 de mayo de 1990.-El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-4.118-A.

Relación de propietarios, con expresión de número de finca, polígono, parcela, superficie a expropiar en metros cuadrados, titular, domicilio, municipio, cultivo y clase

Término municipal Callosa d'en Sarriá

34. 244. 213. Teresa Pérez Chanchsis. Clara de los Pobres. 3510 Callosa d'en Sarriá. Frutales.
34. 203. 183. Clara Fernández Gregori. Desconocido. Frutales.
34. 259. 1.218. Antonio Domenech Roig. Desconocido. Frutales.
34. 185. 135. Desconocido. Desconocido. Frutales.
34. 181. 618. Remedios Fernández Pérez. Desconocido. Frutales.
34. 215. 433. Vicente Gregori Ivorra. Desconocido. Frutales.
34. 246. 29. Vicente Antón Saval. Desconocido. Frutales.
34. 190. 243. Jaime Ruig Sellers. Desconocido. Frutales.
34. 202. 623. Antonio Ferrando Sellers. calle Colón. 3510 Callosa d'en Sarriá. Frutales.
34. 183. 1.027. Javier Pérez Miralles. Desconocido. Frutales.
34. 0. 49. Desconocido. Desconocido. Frutales.

Término municipal Altea

12. Sc. 270. Juan Melet. Pintores. 2. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 5b. 302. Juan Melet. Pintores. 2. 3599 Altea. Olivos.
12. 5a. 71. Juan Melet. Pintores. 2. 3599 Altea. Pastizal.
12. 7a. 356. Ana Angela Llobel Zaragoza. Pda. Montamud. 2. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 7b. 152. Ana Angela Llobel Zaragoza. Pda. Montamud. 2. 3599 Altea. Olivos.
12. 7a. 258. Ana Angela Llobel Zaragoza. Pda. Montamud. 2. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 11. 574. Carlos Morales Ferrando. Pda. Quintanes. 24. 3599 Altea. Pastizal.
12. 12. 99. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
12. 14. 1.473. Construcción y Urbanización San Rafael. La Mar. 9. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 15. 240. Matías Riera Borja. Cura de Llinares. 20. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 16. 270. Juan Pérez Ripoll. Carretera de Callosa. 18. 3599 Altea. Almendros.
12. 17. 525. Vicenta Galiana. Pda. Sogay. 16. 3599 Altea. Olivos.
12. 18. 47. Vicenta Sorro Ripoll. Carretera de Callosa. 62. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 19. 293. Construcción y Urbanización San Rafael. La Mar. 9. 3599 Altea. Leños y pinos.
12. 20a. 706. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
12. 21. 426. José Espara Martínez. Desconocido. Leños y pinos.

17. 12. 23. 75. Vicente Sarvall Sanchis. Joaquín Planells. 27. 3599 Altea. Leños y pinos.

18. 6. 1c. 126. Carlos Schneide. Desconocido. Leños y pinos.

19. 6. 1d. 196. Carlos Schneide. Desconocido. Pastizal.

20. 6. 3a. 69. Ramona Sendra Zaragoza. Pda. Pila. 34. 3599 Altea. Almendros.

21. 6. 5b. 171. Jaime Alvarez Pérez. Desconocido. Almendros.

22. 6. 5c. 306. Jaime Alvarez Pérez. Desconocido. Leños y pinos.

23. 6. 12. 78. Juan Ivars Pérez. Pda. Foya Baja. 7. 3599 Altea. Leños y pinos.

24. 6. 15. 248. Amadeo Ferrer Ivars. Ibáñez. 7. 3599 Altea. Pastizal.

25. 6. 16a. 159. Batista Gregori Ferrer. Carretera Callosa. 62. 3599 Altea. Almendros.

26. 6. 18. 143. Jaime Jorro Beneyto. Desconocido. Leños y pinos.

27. 6. 28b. 104. Joaquín Valles Dera. Desconocido. Naranjos.

28. 6. 29a. 216. Natalia Fray-Duanco. Riquet. 2. 3599 Altea. Algarrobo.

29. 6. 28a. 131. Natalia Fray-Duanco. Pda. Sogay. 9. 3599 Altea. Leños y pinos.

30. 6. 30a. 173. Juan Valls Ripoll. Desconocido. Almendros.

31. 6. 31. 239. Pedro J. Lloret Tedes. Plaza Lesclasia. 5. 3599 Altea. Leños y pinos.

32. 6. 32. 510. Josefa Sendra Sendra. Sogay. 9. 3599 Altea. Almendros.

33. 6. 33. 323. Esperanza Martínez Pérez. Alférez Beneyto. 7. 3599 Altea. Almendros.

34. 6. 34. 525. Josefa Ivars Zaragoza. Pda. Sogay. 20. 3599 Altea. Almendros.

35. 6. 35. 90. José Jorro Ripoll. Carretera Callosa. 60. 3599 Altea. Almendros.

36. 6. 36b. 660. Jaime Jorro Beneyto. Desconocido. Leños y pinos.

37. 6. 36a. 540. Jaime Jorro Beneyto. Desconocido. Almendros.

38. 6. 36k. 90. Jaime Jorro Beneyto. Desconocido. Leños y pinos.

39. 6. 36j. 135. Jaime Jorro Beneyto. Desconocido. Leños y pinos.

40. 6. 37a. 990. José Ferrando Pérez. Santa Ana. 4. 3599 Altea. Olivos.

41. 6. 38. 1.080. Esperanza Martínez Borja. Desconocido. Olivos.

42. 6. 40. 5. Vicente Botella Pallarés. Desconocido. Olivos.

43. 6. 41. 240. Ventura Bañues Sánchez. Desconocido. Almendros.

44. 6. 46a. 105. Juan Bañues Pérez. Cura Llinares. 15. 3599 Altea. Almendros.

45. 6. 44. 195. Gaspar Llinares Guercinos. San Juan. 9. 3599 Altea. Naranjos.

46. 6. 43. 330. Matías Ripoll Borja. Pda. Moreria. 2. 3599 Altea. Algarrobo.

47. 6. 46b. 90. Juan Bañues Pérez. Cura Llinares. 15. 3599 Altea. Olivos.

48. 6. 42. 525. Marcela Ripoll Durá. Pda. Cap. Negret. 108. 3599 Altea. Almendros.

49. 6. 54. 33. Juan Ripoll Lloret. Pda. Cap. Negret. 123. 3599 Altea. Almendros.

50. 6. 55. 38. José Jorro Ripoll. Carretera Callosa. 60. 3599 Altea. Cereal.

51. 6. 58. 30. Pedro Alvaro Ripoll. Pda. Cap. Negret. 122. 3599 Altea. Almendros.

52. 6. 59. 23. Matías Riera Borja. Desconocido. Olivos.

53. 6. 60a. 29. Juan Durá Pérez. Desconocido. Cereales.

54. 6. 61a. 23. Felipe Mulet Ripoll. Carretera de Callosa. 5. 3599 Altea. Cereal.

55. 6. 79. 90. Vicente Pérez Orozco. San Juan. 2. 3599 Altea. Almendros.

56. 6. 80a. 15. Josefa Pérez Galiana. Cami F. Garroferet. 11. 3599 Altea. Olivos.

57. 6. 82a. 30. Josefa Pérez Galiana. Cami F. Garroferet. 11. 3599 Altea. Edificación.

58. 6. 84. 285. Juan Ripoll Lloret. Pda. Cap. Negret. 123. 3599 Altea. Almendros.

59. 6. 85. 630. José Jimena de la Iglesia. Desconocido. Leños y pinos.

60. 6. 88a. 75. Matilde Ripoll Serra. Carretera de Callosa. 28. 3599 Altea. Naranjos.
61. 6. 90. 45. Matías Riera Pérez. Desconocido. Cereal.
62. 6. 91. 68. José Jiménez de la Iglesia. Desconocido. Almendros.
63. 6. 92. 99. Juan Pérez Ripoll. Carretera de Callosa. 50. 3599 Altea. Almendros.
64. 5. 289a. 45. José Fernando Pérez. Santa Ana. 4. 3599 Altea. Naranjos.
65. 5. 290. 225. Josefa Alvaolo Lloret. Carretera de Callosa. 50. 3599 Altea. Olivos.
66. 5. 291a. 45. Esperanza Ripoll Dena. Pda. Foya Baja. 11. 3599 Altea. Naranjos.
67. 5. 421. 225. Fernando Ripoll Durá. Carretera de Callosa. 19. 3599 Altea. Olivos.
68. 5. 419. 78. Jaime Pérez Santamaría. Pda. Cap. Negret. 12. 3599 Altea. Olivos.
69. 5. 418a. 113. Gerónima Pérez Ripoll. Carretera de Callosa. 12. 3599 Altea. Olivos.
70. 5. 422a. 540. Ana M. Pérez Santamaría. Carretera de Callosa. 19. 3599 Altea. Almendros.
71. 5. 423. 75. Juan Ivars Pérez. Carretera de Callosa. 40. 3599 Altea. Huerta.
72. 5. 432. 129. Ana María Pérez Pérez. Pda. Monte-Molar. 51. 3599 Altea. Olivos.
73. 5. 434. 165. Vicenta Riera Tedes. Carretera de Callosa. 52. 3599 Altea. Olivos.
74. 5. 450a. 75. Runelit Efrain. Desconocido. Frutales.
75. 5. 451a. 158. Runelit Efrain. Desconocido. Frutales.
76. 5. 452a. 105. Pedro Lloret Alvaolo. Carretera de Callosa. 5. 3599 Altea. Frutales.
77. 5. 453. 75. Pedro Beneyto Ripoll. Pda. Galera. 2. 3599 Altea. Naranjos.
78. 5. 455a. 6. Francisco Beneyto Ripoll. Pda. Galera. 2. 3599 Altea. Naranjos.
79. 5. 454a. 120. Ramona Sendra Zaragoza. Pda. Pila. 34. 3599 Altea. Frutales.
80. 5. 334a. 165. Felipe Orozoi Molet. Carretera de Callosa. 6. 3599 Altea. Olivos.
81. 5. 445a. 27. Pedro Borja Sendra. Carretera de Callosa. 6. 3599 Altea. Olivos.
82. 5. 416. 45. Miguel Mira Moltó. Desconocido. Naranjos.
83. 5. 447. 24. Juan Ortuño Llinares. Desconocido. Edificación.
85. 5. 436. 60. José Ortuño Llinares. Desconocido. Naranjos.
86. 5. 435. 45. Gaspar Sendra Llinares. Desconocido. Naranjos.
88. 5. 324. 135. María Llinares Martínez. Carretera de Callosa. 16. 3599 Altea. Almendros.
89. 5. 323a. 135. Juan Ripoll Pérez. Carretera de Callosa. 18. 3599 Altea. Frutales.
90. 5. 322. 26. Juan Ripoll Pérez. Carretera de Callosa. 18. 3599 Altea. Naranjos.
91. 5. 316. 99. Desconocido. Desconocido. Pastizal.
92. 5. 315. 81. Juan Ripoll Pérez. Camí F. Garroperet. 5. 3599 Altea. Olivos.
93. 5. 566. 144. Desconocido. Desconocido. Frutales.
94. 5. 313. 203. Luis Campomanes Asumendi. Conde de Altea. 49. 3599 Altea. Pastizal.
95. 5. 295. 150. Leonor Ripoll Durá. Pda. Foya Baja. 11. 3599 Altea. Almendros.
96. 5. 292. 261. Josefa Alvaolo Lloret. Carretera de Callosa. 50. 3599 Altea. Frutales.
97. 5. 176a. 161. Bautista Martínez Barbar. Carretera de Callosa. 52. 3599 Altea. Pastizal.
98. 5. 174. 59. Juan Pérez Ripoll. Carretera de Callosa. 18. 3599 Altea. Almendros.
99. 5. 538a. 68. Desconocido. Desconocido. Frutales.
100. 5. 539a. 113. Desconocido. Desconocido. Frutales.
101. 5. 538a. 45. Desconocido. Desconocido. Frutales.
102. 5. 37. 45. Pedro Durá Molinés. Cura Llinares. 33. 3599 Altea. Olivos.
103. 5. 70a. 60. Angela Orozco Martínez. Sanz Orrio. 26-I-D. 3599 Altea. Leños y pinos.
104. 5. 38a. 33. Pedro Torro Ripoll. Carretera de Callosa. 62. 3599 Altea. Olivos.

105. 5. 39a. 56. Vicenta Torro Ripoll. Carretera de Callosa. 62. 3599 Altea. Olivos.
106. 5. 40. 113. Carmen Tapete Jorro. Desconocido. Cereal.
107. 5. 41. 54. Joaquín Valls Durá. Pda. Sogay. 9. 3599 Altea. Naranjos.
108. 5. 42. 54. Antonio Martínez Borja. Carretera de Callosa. 54. 3599 Altea. Naranjos.
109. 5. 43a. 131. Ana M. Rieza Tedes. Desconocido. Almendros.
110. 13. 100a. 990. Javier Pérez Miralles. Les Piteres. 3. 3599 Altea. Frutales.
111. 13. 99c. 270. Francisco Senda Calvo. Desconocido. Almendros.
112. 13. 99b. 191. Francisco Senda Calvo. Desconocido. Naranjos.
113. 13. 98. 390. Javier Pérez Miralles. Les Piteres. 3. 3599 Altea. Leños y pinos.
114. 13. 91. 374. Jaime Rostol Alemán. Desconocido. Almendros.
115. 13. 96b. 489. Gregorio Verdú Verdú. Pda. Pi de Calces. 2. 3599 Altea. Leños y pinos.
116. 13. 135. 158. Desconocido. Desconocido. Frutales.
117. 13. 79a. 54. José Jorro Mayans. Carretera de Callosa. 11. 3599 Altea. Leños y pinos.
118. 13. 76. 120. Matías Llinares. Desconocido. Leños y pinos.
119. 13. 74. 180. Pedro Lloret Albado. Carretera de Callosa. 3599 Altea. Leños y pinos.
120. 13. 68. 113. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
121. 13. 66a. 225. José Botella Ferrer. Cura Llinares. 16. 3599 Altea. Leños y pinos.
122. 13. 67. 180. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
123. 1. 452a. 285. Matías Rieva Borja. Cura Llinares. 20. 3599 Altea. Almendros.
124. 1. 452b. 216. Matías Rieva Borja. Cura Llinares. 20. 3599 Altea. Almendros.
125. 1. 451b. 45. Joaquín Valls Durá. Desconocido. Almendros.
126. 1. 450b. 248. Juan Berenguer Pérez. Pda. Morería. 4. 3599 Altea. Algarrobos.
127. 1. 450a. 169. Juan Berenguer Pérez. Pda. Morería. 4. 3599 Altea. Algarrobos.
128. 1. 444. 207. Esperanza Lloret Salineros. Desconocido. Leños y pinos.
129. 1. 443. 222. Serafina Muñoz Gorgoll. Lal Mara. 71-I-C. 3599 Altea. Olivos.
130. 1. 442. 135. Amadeo Ferrer Balanguer. Pda. Pila. 33. 3599 Altea. Pastizal.
131. 1. 440. 477. Serafina Muñoz Gorgoll. La Mar. 71-I-C. 3599 Altea. Pastizal.
132. 1. 441. 32. Esperanza Lloret Salineros. Desconocido. Olivos.
133. 1. 439. 180. Esperanza Lloret Salineros. Desconocido. Leños y pinos.
134. 1. 433. 284. Juan Pérez Pérez. Carretera de Callosa. 19. 3599 Altea. Pastizal.
135. 1. 432. 23. Vicente Such Sellés. Pda. Llanç Castill. 56. 3599 Altea. Leños y pinos.
136. 1. 429. 326. Matías Rieva Borja. Cura Llinares. 20. 3599 Altea. Leños y pinos.
137. 1. 430b. 45. Matías Rieva Borja. Cura Llinares. 20. 3599 Altea. Almendros.
138. 1. 428. 32. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
139. 1. 427. 518. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
140. 1. 510b. 158. Desconocido. Desconocido. Frutales.
141. 1. 462b. 53. María Pérez Lloret. Desconocido. Frutales.
142. 1. 462a. 203. María Pérez Lloret. Desconocido. Frutales.
143. 1. 425. 75. Miguel Zaragoza Mulet. Desconocido. Olivos.
144. 1. 424a. 285. Pedro Jaime Zaragoza Morales. Pda. Quintanes. 22. 3599 Altea. Leños y olivos.
145. 1. 415. 203. Vicenta Planelles Pérez. Marc Nostrum. 10-I-D. 3599 Altea. Frutales.
146. 1. 416. 75. Angela Durán Pérez. Cura Llinares. 8. 3599 Altea. Almendros.
147. 1. 414. 210. Felipe Zaragoza Such. Pda. La Olla. 87. 3599 Altea. Leños y pinos.

148. 1. 413. 135. Vicenta Planelles Pérez. Marc Nostrum. 10-I-D. 3599 Altea. Frutales.
149. 1. 381a. 159. Desconocido. Desconocido. Cereal.
151. 1. 356. 45. María Orozco Riera. San José. 1. 3599 Altea. Almendros.
152. 1. 353. 15. Francisco Ivars Rives. Cura Llinares. 14. 3599 Altea. Almendros.
153. 1. 352. 94. José Jorro Ripoll. Carretera de Callosa. 60. 3599 Altea. Algarrobos.
154. 1. 351. 45. Juan Durá Pérez. Pda. Foya. 5. 3599 Altea. Almendros.
155. 1. 350. 68. Pedro Borja Jorro. Carretera de Callosa. 60. 3599 Altea. Almendros.
156. 1. 0. 150. Desconocido. Desconocido. Solar.
600. 12. 0. 162. Desconocido. Desconocido. Leños y pinos.
654. 6. 0. 225. Desconocido. Desconocido. Solar.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía Unidad de Energía y Minas

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.575. «Mancilla». Arcillas y arenas. 152. Alcora. Ribesalbel y Onda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 27 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—1.143-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Autorizada por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante la contratación directa del «Alumbrado público en la carretera de Alicante a San Vicente. Término municipal de San Vicente del Raspeig», por su presupuesto de contrata de 25.842.960 pesetas, se procede a la exposición pública de las condiciones técnicas y financieras, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

Condiciones técnicas: La obra consta básicamente de la instalación de 75 puntos de luz a 12 metros de altura con doble luminaria (2x250 W) de vapor de sodio de alta presión para obtener un nivel de iluminación de 22-24 lux y unas uniformidades general y media de 0,35 y 0,65 respectivamente. La instalación estará controlada por cuatro centros de mando, disponiendo la misma de regulador de flujo luminoso de 0 a 100 por 100.

Condiciones financieras: El gasto de 25.842.960 pesetas que comporta la realización de las obras se imputará con cargo a la partida 60100/51100.02 del vigente presupuesto, donde existe crédito suficiente para hacer frente a esta atención.

Alicante, 19 de abril de 1990.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—3.555-A.